

ACUERDO No. 96

21 JUN. 2000

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN LOTE DE TERRENO".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, en uso de sus facultades conferidas con el Artículo 313, Ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO 1o.- Facultase al Alcalde Municipal, para adquirir un lote de terreno ubicado en la Vereda la Cascada Corregimiento de Tienda Nueva, de propiedad de Manuelita S.A., en un área de terreno de 1.000 metros cuadrados, un predio de mayor extensión denominada Hacienda la Cabaña suerte 7 con los siguientes linderos especiales. NORTE : Puntos EA distancia 40 metros con los terrenos de Hacienda la Cabaña suerte 7, de propiedad de Manuelita S.A : en parte puntos A B distancia 6 metros con la vía pública pavimentada que de Tienda Nueva conduce a Palmira. SUR : Punto CD distancia 38 metros con los terrenos de Hacienda la Cabaña suerte 7, de propiedad de Manuelita S.A : ORIENTE : Puntos BC distancia 19,50 metros con la vía pública pavimentada de Tienda Nueva conduce a Palmira. OCCIDENTE : Puntos DE, distancia de 23 metros con los terrenos de Hacienda la Cabaña suerte 7, de propiedad de Manuelita S.A. Linderos estos descriptos en planos de localización que hace parte de este acuerdo.

ARTÍCULO 2o.- El predio de que trata el artículo anterior será destinado para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales domesticas de la Vereda la Cascada Corregimiento de Tienda Nueva.

ARTÍCULO 3o.- Facultase al Alcalde Municipal para adelantar los tramites necesarios para la adquisición del terreno donde se construirá la planta de tratamientos de aguas residuales domesticas de la Vereda la Cascada al tenor de las disposiciones legales que regulen lo anterior igualmente a efectuar los traslados y/o traslados presupuestales a que hubiere lugar para tal efecto.

ARTÍCULO 4o.- Las facultades anteriores serán por seis (6) meses.

+

ARTÍCULO 5o.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Continuación Acuerdo No. 96...

Dado en el Salón ss Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Palmira a los quince (15) días del mes de Junio de dos mil (2000).

Jose William Espinoza
JOSE WILLIAM ESPINOZA SANCHEZ
Presidente

Maria Eugenia Muñoz Fernández
MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ
Primera Vicepresidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Segundo Vicepresidente

Janeth Serna Ariza
JANETH SERNA ARIZA
Secretaria General

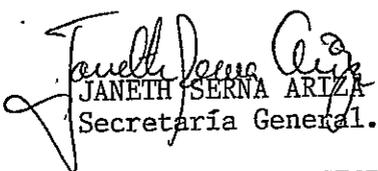
LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.

C E R T I F I C A :

Que el Acuerdo No. 96 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN LOTE DE TERRENO, fue discutido y aprobado en el curso de las Sesiones Ordinarias del tercer año de Sesiones del Concejo Municipal, durante la siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: NUEVE (9) DE JUNIO DEL 2000
SEGUNDO DEBATE: QUINCE (15) DE JUNIO DEL 2000

Para constancia se firma en Palmira (Valle), a los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil (2000).

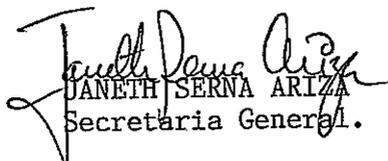

JANETH SERNA ARIZA
Secretaria General.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.

H A C E C O N S T A R :

Que el Acuerdo No. 96 "POR MEDIO DE CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN LOTE DE TERRENO", fue presentado a iniciativa del Señor Alcalde Municipal Encargado.

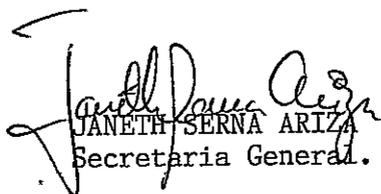
Para constancia se firma en Palmira (Valle), a los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil (2000).


JANETH SERNA ARIZA
Secretaria General.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISION:

En la fecha, veinte (20) de Junio del año dos mil (2000), remito un original y siete (7) copias del Acuerdo No. 96 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN LOTE DE TERRENO", al Señor Alcalde Encargado para su sanción y publicación.


JANETH SERNA ARIZA
Secretaria General.



SECRETARIA: El presente Acuerdo fue recibido el 20 de Junio del 2.000, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.

Liliam M. Lucumi Avila

LILIAM MARIA LUCUMI AVILA
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL
Palmira, Veintium (21) de Junio del Dos Mil (2.000).

Por considerarse legal el Acuerdo Número 96 del 2.000 " **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN LOTE DE TERRENO**" (Vereda la Cascada Corregimiento de Tiendanueva propiedad de Manuelita S.A.), se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, Para revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE.

Gabriel Londoño Domínguez

GABRIEL LONDOÑO DOMINGUEZ
Alcalde Municipal Encargado

Palmira, 21 de Junio del 2.000
En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.

Diego Fernando Escobar Sánchez

DIEGO FERNANDO ESCOBAR SANCHEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 21 de Junio del 2.000, remito copia del Acuerdo número 96 de Junio del 2.000, al señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión Jurídica.

Liliam M. Lucumi Avila

LILIAM MARIA LUCUMI AVILA
Secretaria Ejecutiva

